

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

NOMBRA A CONTRATA A PERSONA QUE INDICA.

LONCOCHE, 08 ENE. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 131

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.280, Publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Circular N° 01020 de fecha 31 de marzo de 1994, de la Contraloría Regional de la Araucanía.
- 4.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L.Num. 1/2006.

D E C R E T O

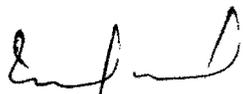
NOMBRASE a Contrata Doña MIRTA ELENA FERNANDEZ ULLOA, RUT. N° [REDACTED], Asistente Social, por media jornada, en Grado 12° E.M., Planta Profesionales, Cargo Profesional, para cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario a contar del 01 de enero de 2010 hasta el 31 de enero 2010, o mientras sean necesarios sus servicios.

Por razones de buen servicio, asumirá en la fecha mencionada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Impútese el gasto que demanda el presente Nombramiento al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

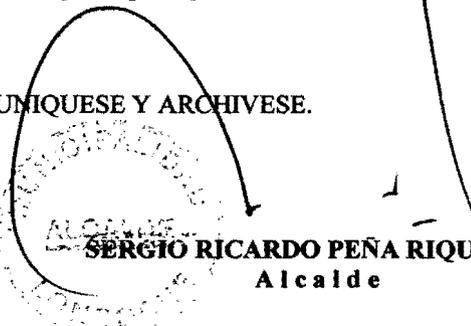



HERMILDA PEREZ MEDINA
Secretaria Municipal

SRPR/HPM/FPT/ost.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional,
- Secretaría Municipal,
- Dirección Desarrollo Comunitario,
- Unidad de Transparencia,
- Expediente Funcionarios,
- Interesada,
- Archivo.




SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
Alcalde